



RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PARA ADQUISICIÓN, AMPLIACIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS 2021 AL AMPARO DEL PROGRAMA PROPIO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN.

Mediante Resolución de la Vicerrectora de Investigación de la Universidad Rey Juan Carlos de fecha de 10 de junio de 2021 se aprobó la convocatoria correspondiente al año 2021 para la adquisición, ampliación y reparación de equipamiento científico de la Universidad Rey Juan Carlos al amparo del Programa propio de fomento y desarrollo de la investigación de dicha institución, la cual fue publicada en el tablón electrónico oficial de la misma entidad con fecha 11 de junio de 2021.

Aprobado el listado provisional de solicitantes admitidos y vencido el plazo concedido para llevar a cabo las subsanaciones de aquellas solicitudes que así lo requerían, se ha procedido a revisar la correspondiente documentación y/o información aportada, de conformidad con la cual la Vicerrectora de Investigación de esta institución, al amparo de la Base 6.3 de la convocatoria de referencia

RESUELVE:

PRIMERO.- Hacer público el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas a la convocatoria mencionada junto a las causas de exclusión, todo lo cual figura como Anexo I de la presente resolución.

La mencionada lista se publicará en el tablón de anuncios oficial de la Universidad Rey Juan Carlos <https://sede.urjc.es/tablon-de-anuncios>, así como en el siguiente enlace de la página web de la Universidad:
<https://www.urjc.es/i-d-i/programa-propio-investigacion#convocatoria-para-la-adquisicion-ampliacion-y-reparacion-de-equipamiento-cientifico-2021-abierta>

Frente a la presente resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad Rey Juan Carlos en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de las presentes listas definitivas de admitidos y excluidos, de conformidad con la Base 6.3 de la resolución del Rector de la Universidad Rey Juan Carlos de fecha 11 de junio de 2021 por la que se aprueba y hace pública la convocatoria de referencia.

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN

Fdo. Visitación López-Miranda González



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaria General	29-07-2021 22:21:49
Secretaria General	30-07-2021 09:50:33



ANEXO I

RELACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS DEFINITIVAMENTE:

REPRESENTANTE SOLICITUD
Vega Perez, Julio Manuel
Martínez García, Gonzalo
Molina Rueda, Francisco
Alvarez Ortega, Sergio
Ortiz Bustos, Josefa
Martínez García, Miguel Ángel
Daza Esteban, Alvar
Jiménez Suárez, Alberto
Arboleya Arboleya, Ana
Del Pozo Melero, Gonzalo
García Pardo, Eduardo
Torrado Carvajal, Ángel
Gil Arias, Alexander

RELACIÓN DE SOLICITUDES EXCLUIDAS CON CARÁCTER DEFINITIVO

REPRESENTANTE SOLICITUD	CAUSA DE EXCLUSIÓN
Carrillo Díaz, María	5

Causas de exclusión:

- 1 No cumple el requisito sobre defensa de la primera Tesis Doctoral con posterioridad al 1 enero de 2010 de todos los investigadores que participen en una petición (Base 2.3 de la convocatoria)
- 2 No cumple el requisito de mantenimiento de la vinculación con la Universidad hasta la fecha en que se apruebe y publique la resolución definitiva correspondiente a la presente convocatoria (Base 2 de la convocatoria)
- 3 No aporta declaración justificada expresando la imposibilidad de adquisición, ampliación y/o reparación de la infraestructura por otro medio y/o la existencia de cofinanciación en la propuesta. (Base 3 de la convocatoria)
- 4 No cumple requisito de tener actualizado CV en la aplicación UXXI investigación a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes (Base 3 de la convocatoria)
- 5 Exceso en el número de hojas en la Memoria explicativa (máximo 3 hojas) en la que se justifique la necesidad de la adquisición, ampliación o reparación del equipamiento científico, junto con los detalles de la misma. La presentación de esta memoria explicativa será requisito de admisión, no siendo objeto de aportación, modificación o subsanación con posterioridad (Base 3.2.2. de la convocatoria)

CSV : PFIRMA-715f-72ad-99e5-4c42-3786-a173-0143-9158

Universidad Rey Juan Carlos | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.urjc.es/verifica>

FIRMANTE(1) : VISITACION LÓPEZ-MIRANDA GONZÁLEZ | FECHA : 29/07/2021 17:46 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaria General	29-07-2021 22:21:49
Secretaria General	30-07-2021 09:50:33

Universidad Rey Juan Carlos